



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Junio de 2.000

Expediente N° :8.260/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 145/00

VISTO:

El proyecto presentado por los consejeros de la Agrupación PARES, por el que se propone rendir homenaje a los forjadores de la Reforma Universitaria de 1.918 al cumplirse, el 15 de junio, su 82° aniversario, Y ;

CONSIDERANDO:

Que la reforma universitaria de 1.918 constituye el movimiento de la juventud que representa uno de los aportes culturales más importantes del siglo tanto por su originalidad como por su profundidad;

Que a través de la extensión universitaria se pudo hacer uso de los resultados de la investigación en beneficio del pueblo mismo, e hizo de la solidaridad obrero-estudiantil el postulado de un compromiso social más profundo, y los estudiantes lograron concretar su participación en las decisiones de la vida universitaria formando parte del gobierno;

Que la trascendencia de la reforma, gestada por los universitarios de Córdoba se extendió por todo el país y el continente;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21/06/00, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, con las correcciones realizadas al Proyecto de Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rendir homenaje a los forjadores de la Reforma Universitaria de 1.918 al cumplirse el 15 de Junio, su 82° aniversario.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes de esta Facultad, a Secretaría Académica, Rectorado y al Consejo Superior. Publíquese en Cartelera. Cumplido. ARCHIVESE.-


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas